

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Magistrado Sustanciador Carlos Mario Peña Díaz

San José de Cúcuta, tres (3) de agosto de dos mil quince (2015)

Radicado N°: 54-001-23-33-003-2015-00203-00

: Javier Andrés Perozo Hernández

Demandado: Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la

Nación

Acción

: Cumplimiento

Sería del caso proferir sentencia dentro del presente proceso, no obstante, en aras de evitar la posible vulneración de los derechos fundamentales de los participantes del concurso de méritos de la Fiscalía General de la Nación, del año 2008, encuentra este Despacho necesario disponer, que por Secretaría, y dentro de las 24 horas siguientes a la notificación de la presente providencia, se publique en la página WEB de la Rama Judicial, la existencia de esta acción, a efectos de que quienes se consideren interesados, realicen las manifestaciones que consideren pertinentes, dentro de los dos días siguientes a la publicación.

Acompáñese copia del escrito de la demanda y de sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y ØUMPLASE

MAGISTRADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterier, a les 8:00 a.m.

Secretario Genera